



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA

ORDENANZA N° 003-2017-MDLP

La Perla, 27 de Enero de 2017.

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LA PERLA.

POR CUANTO:

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, el pedido realizado por el Regidor Diofémenes Arístides Arana Arriola, sobre el Proyecto de Ordenanza que prorroga en 60 días hábiles adicionales el plazo para adecuar los documentos de gestión a la nueva Estructura Orgánica y ROF, aprobada con Ordenanza N°017-2016-MDLP y modificada por Ordenanza N°001-2017-MDLP; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza N°017-2016-MDLP del 05 de Diciembre del 2016, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 14 de Diciembre de 2016 y vigente al día siguiente de su publicación, se aprobó la nueva Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones - R.O.F. de la Municipalidad Distrital de La Perla, estableciéndose en su artículo segundo y en la Disposición Complementaria Única, el encargar a la Gerencia Municipal, las acciones necesarias para la adecuación de las unidades orgánicas a la nueva Estructura Orgánica y de los documentos de gestión para su progresiva implementación, otorgando para ello un plazo de cuarenta y cinco (45) días calendario, término que vencerá el 28 de Enero de 2017;

Que, con el Memorandum N°1002-2016-GM/MDLP del 14 de Diciembre de 2016, la Gerencia Municipal, ordena a la Gerencia de Administración que disponga, oriente, vigile y/o supervise a la Sub Gerencia de Personal, para que un plazo de treinta (30) días calendario (con vencimiento al 13.01.2017), realice la adecuación del Cuadro de Asignación de Personal-CAP y Presupuesto Analítico de Personal-PAP, para su posterior revisión, evaluación e informes previos a su aprobación final;

Que, el Informe N°079-2017-SGRH/GAF-MDLP del 19 de Enero de 2017, de la Sub Gerencia de Recursos Humanos, indica que debido a la carga laboral y la complejidad de la adecuación de los documentos de gestión, solicita se amplíe por 60 días hábiles adicionales, el plazo para la adecuación del Cuadro de Asignación de Personal y el Presupuesto Analítico de Personal;

Que, con el Informe N°013-2017-GPP/MDLP del 24 de Enero de 2017, la Gerencia de Planificación y Presupuesto, emite opinión favorable para la ampliación del plazo a 60 días hábiles para la adecuación de los documentos normativos (CAP - PAP - MOF) toda vez que la complejidad de los mismo involucra una serie de requisitos y normas a fin de llevar un correcto documento normativo, el cual involucra a todas las Unidades Orgánicas de la Municipalidad;

Que, con el Informe N°083-2017-GAJ-MDLP del 26 de Enero de 2017, la Gerencia de Asesoría Jurídica, opina y concluye sobre la procedencia legal del proyecto de ordenanza para la prórroga del plazo hasta por 60 días hábiles adicionales para la adecuación de los documentos de gestión a que se refiere la única disposición complementaria de la Ordenanza N°017-2016-MDLP;

Estando a los fundamentos antes expuestos, en uso de sus facultades conferida por la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, con el VOTO EN MAYORÍA de los señores regidores, con la dispensa del trámite y dictamen de Comisión Ordinaria de Regidores y dispensa de la lectura y aprobación del Acta, se aprobó la siguiente:

ORDENANZA QUE PRORROGA EN 60 DIAS HABILES ADICIONALES EL PLAZO PARA ADECUAR LOS DOCUMENTOS DE GESTIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA

ARTÍCULO ÚNICO.- PRORROGAR en sesenta (60) días hábiles adicionales el plazo establecido en la Disposición Complementaria Única de la Ordenanza N°017-2016-MDLP, para adecuar los documentos de gestión de la Municipalidad Distrital de La Perla.

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA
PATRICIA ROSA CHIRINOS VENEGAS
ALCALDESA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA
ABOG. ROBERTO CACERES PAREDES
SECRETARIA GENERAL